



CINEMA CAMPUS

2026

RECORD
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE CINE
& AUDIOVISUAL DE CÓRDOBA



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

OBJETIVO

CINEMA Campus 2026 es una iniciativa organizada por la **asociación RECORD** con el apoyo de la **Delegación de Cultura de Diputación de Córdoba**, la ayuda del **Ayuntamiento de Rute** y la colaboración de **AAMMA, la Asociación Andaluza Mujeres Medios Audiovisuales**. Su objetivo es llevar la formación y la producción cinematográfica a municipios cordobeses dentro de una iniciativa que aglutina promoción turística, inclusión en zonas rurales y apoyo al sector audiovisual local.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Cinema Campus está dirigido a personas de cualquier género o edad (estudiantes de cine y audiovisual, guionistas, cineastas con o sin experiencia...) que estén desarrollando un guion de cortometraje.

FUNCIONAMIENTO

FASE 1 / Se abre un proceso de selección para personas que dispongan de un guion de cortometraje en desarrollo (ficción o documental)

FASE 2 / Desde la organización se solicitará información relativa al proyecto (sinopsis argumental, información sobre el autor/a, nº de localizaciones, etc...)

FASE 3 / De los proyectos recibidos, se hará una selección final compuesta por **8 proyectos**, que serán los que formarán parte del Campus (una persona por proyecto)

FASE 4 / Estas ocho personas serán las invitadas a asistir al campus, que tendrá lugar durante **3 jornadas** en Rute (Córdoba) durante la última semana de mayo de 2026.

FASE 5 / Durante las semanas previas recibirán asesoramiento online para el desarrollo de sus proyectos. Durante el campus recibirán formación específica complementaria y finalmente, presentarán sus proyectos durante la última jornada de trabajo.

FASE 6 / En esa última jornada se elegirá el mejor guion de esa edición y durante los meses siguientes se llevará a cabo el rodaje del mismo por una productora asignada por RECORD que irá rotando cada año.

REQUISITOS DEL PROYECTO

1. Los guiones presentados pueden ser ficción o documental, aunque **se dará prioridad a los proyectos de ficción.**
2. Cada participante puede enviar **dos proyectos como máximo.**
3. **El guion puede estar escrito por una o varias personas**, pero sólo se invitará al Campus a una persona por proyecto.
4. Los equipos formados por más de una persona serán invitados a formar parte de las actividades del Campus, pero **la organización sólo cubrirá los gastos de una persona por proyecto.**
5. Las personas que hayan resultado ganadoras o que hayan sido seleccionadas en ediciones previas **no pueden repetir participación en el Campus.**
6. La historia debe desarrollarse en **un máximo de dos localizaciones.**
7. **El rodaje debe llevarse a cabo total o parcialmente en el municipio donde tenga lugar la edición de ese año: Rute (Córdoba), en este caso.**
8. Los guiones definitivos deberán tener una extensión adecuada a la duración final del cortometraje: entre 10 y 12 páginas de guion (como máximo)

9. Los proyectos no están obligados a presentar una versión definitiva del guion en la fase inicial, pero **en caso de ser seleccionados como finalistas deberán presentar una primera versión del guion antes del inicio del Campus.**
10. Las propuestas deben ser originales e inéditas. No pueden ser la adaptación de ninguna obra preexistente ni ser derivativa de ninguna otra obra audiovisual o de cualquier tipo, esté o no producida.
11. Los guiones serán registrados por el/la autor/a. La organización del campus no se responsabiliza de ningún tipo de reclamación de terceros relacionada con el copyright o con el contenido del guion que finalmente sea producido.
12. Los proyectos finalistas no podrán tener acuerdos previos con productoras, ser presentados a otras convocatorias ni ser difundidos públicamente por ningún medio hasta que finalice el campus.

DOCUMENTACIÓN

El/la participante deberá aportar **un dossier** con la siguiente documentación **antes de las 23:59 del 20 de abril de 2026:**

1. Sinopsis de la historia, incluyendo desenlace (250 palabras máximo)
2. Memoria breve del proyecto: motivación, referencias, etc (1-2 página máximo)
3. Descripción breve de las posibles localizaciones de la historia (1 página máximo)
4. Currículum cinematográfico o literario del autor. Links a trabajos previos (1 página)
5. Copia del DNI de la persona responsable del proyecto participante.
6. Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.

7. OPCIONAL: primera versión del guion (máximo 10 páginas)
8. OPCIONAL: cualquier diseño o imagen visual que ayude a ilustrar el contenido de la propuesta (*moodboard, referencias, personajes, etc...*)

Como parte de su colaboración con **AAMMA, la Asociación Andaluza Mujeres Medios Audiovisuales**, la organización de **CINEMA Campus** se compromete a seleccionar como finalistas **entre uno y dos proyectos** de socias en activo de AAMMA. Las personas que presenten sus proyectos a la convocatoria **deben especificar "soy socia de AAMMA" en la contraportada del dossier.**

Toda la documentación solicitada debe enviarse en un único PDF (5mb peso máximo) siguiendo la siguiente estructura: **CAMPUS_Título del Proyecto_Autor/a**. La candidatura de aquellas personas que no entreguen el material siguiendo todas las indicaciones especificadas arriba **serán desestimadas de forma automática.**

La documentación debe enviarse **antes de las 23:59 del 22 de abril** en la siguiente dirección electrónica: hola@reccord.es adjuntando todo el material en **un sólo PDF** en el mail.

La selección de los ocho proyectos finalistas se llevará a cabo por la dirección del Campus y se hará pública durante la última semana del mes de abril. Los proyectos seleccionados recibirán una notificación vía mail y **deben confirmar su participación en los tres días siguientes**, de lo contrario serán sustituidas por los proyectos suplentes en orden de valoración.

PLAN DE TRABAJO

El campus se compone de **2 jornadas de trabajo individuales (online)** y **3 jornadas de trabajo en grupo (presenciales)**. Las jornadas presenciales **se llevarán a cabo en el municipio de Rute (Córdoba) durante los días 22, 23 y 24 de mayo**.

La asistencia es obligatoria para todos los participantes. Las jornadas de trabajo online están diseñadas para preparar el pitch del proyecto (guion, dossier) y las jornadas presenciales completan la formación en áreas como la financiación y la distribución. La intención es ofrecer un acompañamiento completo para la escritura del proyecto.

Los responsables de los ocho proyectos invitados contarán con **todos los gastos cubiertos de alojamiento, manutención y desplazamiento Córdoba-Rute** durante las tres jornadas de duración de Cinema Campus. **Los gastos de viaje a Córdoba (en el caso de participantes que vengan fuera de la provincia) correrán a su cargo de los participantes**.

El calendario de trabajo será el siguiente:

PRIMERA FASE - Online

- **Jueves 30 de abril** - Dossier de Proyecto (sesión en grupo) *3 horas*
- **Martes 5 y miércoles 6 de mayo** - Escritura de guion (sesión individual)
20-30 min por proyecto

SEGUNDA FASE - Presencial

- **Viernes 22 de mayo** - Financiación de cortometrajes (sesión en grupo) *4 horas*
- **Sábado 23 de mayo** - Distribución de cortometrajes (sesión en grupo) *4 horas*
- **Domingo 24 de mayo** - Preparación para el Pitch Final (sesión individual)
10-15 min por proyecto

Además de las sesiones formativas, los participantes se comprometen a formar parte de todas aquellas actividades derivadas del Campus que puedan llevarse a cabo durante esos días en el municipio de Rute (Córdoba), así como a entregar una versión del guión definitiva antes de la finalización del Campus.

Los ocho proyectos se presentarán el último día del campus (domingo 24 de mayo) en una sesión de pitching abierta al público. El jurado (integrado por la dirección del Campus) elegirá el proyecto ganador. Las deliberaciones y votaciones del jurado serán secretas. Únicamente se hará público el nombre del proyecto ganador y el resultado final tendrá carácter inapelable.

PRODUCCIÓN DEL PROYECTO

1. La producción del proyecto ganador de esta edición correrá a cargo de **Inania Studios**, que recibirá **11.250€ impuestos incluidos** destinados a la **producción del cortometraje** durante los meses siguientes a la celebración del campus. Esta dotación incluirá los siguientes conceptos:
 - a) **1.500,00 € para el/la guionista**

El/la responsable del guion ganador figurará como guionista de la obra y recibirá 1.500€ brutos en concepto de pago por guion y cesión de derechos a la productora para la realización del proyecto.
 - b) **1.750,00 € para la Distribución**

Esta aportación incluye seis meses de distribución del corto y un depósito para tasas de inscripción a festivales. Esta labor correrá a cargo de la distribuidora **Distribution with Glasses**
 - c) Los **8.000,00 €** restantes irán destinados a los gastos de **preproducción, producción y postproducción** del cortometraje y correrán a cargo de la productora
2. El cortometraje podrá completar su financiación a través de otras vías.
3. El autor o autora del guion NO dirigirá el proyecto. El director del cortometraje será elegido por la productora designada para llevar a cabo la producción del corto.
4. La empresa productora tiene plena decisión sobre la contratación del equipo técnico y las empresas proveedoras necesarias para llevar a cabo el proyecto. También sobre cualquier aspecto relacionado con la explotación de la obra.
5. Se aceptarán cambios y modificaciones en el guion ganador siempre que sean consensuados entre las partes implicadas y estén justificados de cara al rodaje.

6. En la cabecera del cortometraje ganador deberá figurar el logo de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, el de RECORD y el del Campus de Cine. Esta información debe mencionarse en todas las notas de prensa y acciones promocionales relacionadas con la obra.
7. En el caso de venta de derechos de antena, pago de proyecciones, subvenciones y cualquier otro ingreso que genere la obra tanto a nivel nacional como internacional, el importe de los mismos irá destinado a la productora.
8. Si los premios son adjudicados al guionista (premios a mejor guion) o a otro miembro del equipo (director, actriz o actor, montaje, etc...), será el profesional en cuestión quien reciba el premio económico. El resto de premios económicos irá destinados a la productora.

CONDICIONES LEGALES

Todas las propuestas recibidas serán destruidas tras la finalización del campus.

El/La participante a la presente convocatoria deberá ser titular único de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el guion presentado o registrado al finalizar el campus. Así mismo, garantiza que el guion no vulnera ningún derecho de explotación, de honor e intimidad ni otros derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros. En este sentido, el/la participante eximirá a la organización del campus de toda responsabilidad legal sobre el guion, siendo, en consecuencia, el/la participante quien asumirá toda reclamación presentada por tercero sobre el guion presentado.

El/La autor/a del guion ganador del concurso cederá (mediante el correspondiente contrato de guionista) a la productora responsable del rodaje del proyecto, todos los derechos de explotación de propiedad intelectual del guion, para su reproducción, comunicación pública, distribución y el derecho de transformación para la producción del cortometraje. Esta cesión se efectúa con carácter de exclusiva y facultad de cesión a terceros para todo el mundo y por el plazo máximo legal. No obstante, el/la autor/a será titular de todos los derechos de autor de carácter irrenunciables, económicos y morales, establecidos por la vigente Ley de Propiedad Intelectual a favor del/la guionista.

La no aceptación de las condiciones establecidas en el contrato de guion y dirección, en su caso, implicarán la renuncia expresa a la producción del cortometraje.

POTESTAD DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las presentes bases y tendrá plena potestad para decidir sobre los supuestos imprevistos que puedan presentarse y que no estuvieren contemplados inicialmente. La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas anteriormente indicadas si la situación así lo exigiera.

La organización tendrá potestad de retirar la condición de proyecto ganador/a y designar, en su caso, otro proyecto ganador/a en el supuesto de incumplimiento de las presentes bases por aquél y, también en el supuesto que por culpa o negligencia del mismo no puede iniciarse, se interrumpa o se cancele la producción del cortometraje del proyecto ganador.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización y del jurado, y su incumplimiento, será causa de eliminación. La interpretación última de estas bases corresponde a la organización. Así mismo, cada participante autoriza el uso o difusión de su imagen y datos profesionales/personales en el marco del desarrollo del Campus.

